

PROGRAMA 1. GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA RIQUEZA NATURAL

Este programa está orientado a la protección de los principales ecosistemas del departamento como base de la estructura ecológica principal. Para ello se soporta en los instrumentos de planificación de la gestión de protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad y el recurso hídrico, lo cual a su vez contribuye a la protección de otros valores ambientales como el suelo, la calidad de aire y el paisaje.

El programa cuenta con dos proyectos, el primero denominado “Gestión Integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos” en el que se incorpora la gestión de planificación y manejo de las áreas protegidas de carácter regional, las reservas naturales de la sociedad civil, los ecosistemas estratégicos (páramos, humedales y bosque seco tropical), así como la gestión de las denominadas estrategias complementarias de conservación.

El Segundo proyecto denominado “conservación y uso eficiente del recurso hídrico” incluye la gestión de planificación y manejo de cuencas hidrográficas, los proyectos de reforestación y restauración de cobertura para la regulación hidrológica, el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico, y la gestión del riesgo por desabastecimiento.

PROYECTO 1.1 GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

La riqueza natural del departamento del Huila está representada en considerables superficies de ecosistemas naturales que brindan refugio para un amplio número de especies algunas de ellas con algún grado de amenaza nacional, a ecosistemas estratégicos como humedales, bosques secos tropicales y páramos, así como aseguran la provisión de bienes y servicios ecosistémicos esenciales para el desarrollo regional. Sin embargo, esta riqueza es permanentemente presionada por procesos de deforestación para ampliación de la frontera agrícola y la extracción ilegal de recursos de fauna y flora, generando alteración de los ecosistemas y de la biodiversidad asociada, así como pérdida de conectividad.

Sobre la presión de degradación, vale la pena mencionar la **tala selectiva de especies forestales** para la obtención de tutorado para cultivos de clima frío; la **afectación a la fauna silvestre** por cuenta del conflicto animal – humano generando, sumado a las actividades de cacería que aún se desarrollan y; las **actividades turísticas** que al interior de las áreas protegidas empiezan a generar daños graves a los ecosistemas y a la biodiversidad.

Teniendo en cuenta que las áreas protegidas y los demás ecosistemas estratégicos, son los principales nichos de diversidad biológica, producción hídrica y

representatividad ecosistémica del departamento y cumplen funciones estratégicas en términos de conectividad biológica y oferta de bienes y servicios ambientales para la región y el país, este proyecto está orientado a ejecutar acciones de **protección, restauración y uso sostenible** de la biodiversidad a su interior, a través de los componentes que se muestran en la siguiente gráfica:



Las acciones para desarrollar dichos componentes se cumplirán a través de la ejecución de 6 pilares fundamentales a saber: la planificación del manejo y conocimiento, enfocado en la formulación de Planes de Manejo Ambiental (PMA), tanto de las áreas protegidas (Parques Naturales Regionales – PNR, Distritos Regionales de Manejo Integrado – DRMI y Reservas Naturales de la Sociedad Civil – RNSC), así como de acciones de planificación para el manejo de los ecosistemas estratégicos (Páramos, Humedales y Bosque Seco Tropical - bsT) del departamento, que por su importancia y representatividad deben ser atendidos por la CAM.

Durante la vigencia del presente Plan de Acción Institucional, se formularán y/o actualizarán los PMA de las áreas protegidas PNR y DRMI Serranía de Minas, DRMI Cerro Banderas Ojo Blanco, PNR Siberia Ceibas y, DRMI La Tatacoa; respecto de las RNSC, la Corporación continuará apoyando y haciendo seguimiento oportuno a los trámites para el registro de estas áreas protegidas, además de que estará presta

a brindar acompañamiento, capacitación y asesoría para la generación del libro de ruta (PMA) para estas estrategias de conservación privadas que se están constituyendo como pieza clave para la conservación en áreas amortiguadoras de las áreas protegidas, propendiendo por la constitución o la motivación de redes articuladoras entre RNSC, que generen vínculos de asociatividad local, así como fortalecimiento y unión en su base social, sumado al reconocimiento por procesos de conservación que ocurren en su interior.

Así mismo, se continuará con la planificación de acciones en los humedales del departamento, en los ecosistemas de bosque seco tropical, así como en los Complejos de Páramos que se encuentran compartidos con otras entidades (Corporaciones y Parques Naturales Nacionales) para articular acciones de planificación, ordenación, administración, manejo y control, en el marco de Comisiones Conjuntas que se constituyan para ese fin.

También se pretende avanzar en la generación de **conocimiento de la diversidad** regional asociada a los ecosistemas terrestres y acuáticos, presentes en el departamento, con un enfoque de amplia participación y generación de capacidades comunitarias para el monitoreo de la misma, a través de procesos de caracterización rápida de la biodiversidad que permiten la implementación de puntos de muestreo, parcelas y/o transectos de estudio para componentes de flora y fauna según aplique, permitiendo el análisis de la composición y la estructura tanto de flora como de los grupos taxonómicos de fauna terrestre (mamíferos, aves, reptiles y anfibios), así como la verificación en campo de la riqueza en términos de recursos hidrobiológicos con la que cuenta el Departamento del Huila, y que actualmente se tiene identificada mediante información secundaria; siendo todo lo anterior clave para definir el estado de los ecosistemas estudiados.

Para esto se han definido áreas estratégicas en las que se desarrollaran estos procesos de monitoreo de biodiversidad, correspondientes al Área de Litigio Cauca – Huila, predios de propiedad de la Junta Administradora del Acueducto de Palestina, terrenos de la Comunidad Indígena Paniquita asentada en el municipio de Rivera y, áreas de influencia de los Grupos de Monitoreo Comunitarios, en donde además de ahondar en el conocimiento de los ecosistemas y la biodiversidad a través de caracterizaciones ambientales en un marco de participación comunitaria, también se establezcan pilotos productivos a nivel organizativo.

El otro pilar es la **Presencia Institucional**, la cual estará vista desde el punto de la realización de recorridos de control y vigilancia para la articulación del ejercicio de Autoridad Ambiental que desarrolla la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental, por aquellos sitios donde se evidencie mayor presión antrópica, con el fin de identificar infracciones y/o afectaciones a los recursos naturales renovables. Otro aspecto que se viene trabajando desde el año anterior es el del acompañamiento a las actividades turísticas que se desarrollan al interior del DRMI La Tatacoa, área con abundante afluencia de visitantes y turistas, que han permitido la orientación y acompañamiento de dichas actividades logrando el control, prevención y minimización de afectaciones. De manera paralela, es preciso el

diseño y la construcción de vallas y señalética acorde con las necesidades de cada área protegida, en las que se plasme información general de las áreas, así como actividades permitidas y prohibidas en las mismas.

Además, se establecerá una estrategia de prevención, manejo y control de especies invasoras, tanto de fauna como de flora, enfocada principalmente a la divulgación y sensibilización, que permita prevenir el cultivo, posibles fugas y/o fuentes de desarrollo de estas especies invasoras o con potencial de serlo, a fin de prevenir los consecuentes daños ecológicos a la biodiversidad nativa, en donde se señale la descripción de cada especie, su lugar de origen, el impacto negativo de su introducción y las recomendaciones para su control; sumado a lo anterior, se desarrollaran acciones de control de invasoras en aquellos sitios en donde hagan presencia, por lo que se contará con los elementos y materiales para su intervención.

Sumado a todo lo anterior, la **educación ambiental** se desarrollará partiendo de las posibilidades educativas-medioambientales que nos ofrecen las áreas estratégicas del Huila, en donde la Corporación ha venido implementando metodologías que contribuyen a la conservación del medio ambiente, potenciando en la comunidad e instituciones, la responsabilidad compartida hacia el entorno y el favorecimiento de modelos de conducta sostenibles en todos los ámbitos de la vida a través del desarrollo de actividades de educación ambiental protocolizadas dentro de las que se distinguen las “Lúdicas”, las “Pedagógicas y de Sensibilización” y, las “Prácticas para el Desarrollo Humano”, que incluyen el trabajo articulado con la comunidad para concientizarlos sobre la importancia del medio ambiente, promoviendo su conservación, así como el desarrollo práctico de estrategias de apoyo para el desarrollo sostenible de actividades productivas en el marco de actividades que incluyen la Restauración activa de ecosistemas a través de la siembra de árboles nativos a manera de cercas vivas y sistemas agroforestales, los cuales permiten el uso posterior del recurso forestal y/o reforestaciones de cuencas abastecedoras veredales para su protección.

La generación de capacidades en todos los actores relacionados con las áreas protegidas y los valores de la biodiversidad estarán enfocadas hacia temáticas como el cambio climático, prevención y control de incendios forestales, entre otras, de la mano con herramientas que faciliten los procesos de enseñanza representados en material educativo útil y didáctico que permiten un mayor entendimiento y apropiación de los temas, así como la generación de guías y guiones por temáticas que permitan la diferenciación clara del receptor de la información (Estudiantes-Comunidad-Productores Agrícolas-Entidades), para que lo expuesto sea de su interés y entendimiento, además del uso de Tecnologías de la Comunicación como la ciencia participativa y plataformas digitales que permitan un rápido intercambio y consolidación de información, que también permitan la visibilización en tiempo real de las actividades desarrolladas (valoración de las acciones comunitarias), como por ejemplo a través de redes sociales y/o sitios estratégicos con amplia presencia de visitantes tales como terminales de transporte, cines, buses, aeropuerto.

El Monitoreo de Biodiversidad con Participación Comunitaria permitirá la ejecución de las líneas estratégicas, proyectos, objetivos y metas establecidos en el Plan de Conservación de Especies Amenazadas presentes en el Departamento del Huila, así como la generación de conocimiento de base, que debe tener un carácter especial de desarrollo con comunidades en procesos conjuntos de investigación, educación ambiental y control social, lo que conlleva a la ocurrencia de procesos de sensibilización y apropiación de la conservación, así como el desarrollo de actividades de ecoturismo sostenible, la cual debe estar disponible y ser útil para evaluar la sostenibilidad del territorio, la toma de decisiones en conservación y la adaptación al cambio climático, así como para el aprovechamiento y uso sostenible de la biodiversidad.

En este mismo marco se busca el escalamiento de las actividades desarrolladas por los grupos de monitoreo, hacia el Diseño del Sistema de Monitoreo de la Biodiversidad en el Departamento, de tal forma que se conviertan en los generadores de la información de línea base para la consolidación de procesos de conservación en áreas con vacíos de información y conservación de especies amenazadas en su área de distribución sin límite geográfico, además que alimente la plataforma de monitoreo que se pretende construir para el seguimiento, sistematización y manejo de la información resultante del fototrampeo, ampliando conocimientos hacia las especies de flora presente en las áreas, que se pueden encontrar directamente ligadas a las especies sombrilla de fauna que están siendo estudiadas.

El conocimiento informal que se genera a partir de los saberes empíricos de sus integrantes respecto de las acciones propias del monitoreo, deben ser sumados con el conocimiento formal que aporta la Academia, para generar una interrelación de complementariedad en el conocimiento y la aplicación de la información obtenida, para la definición de criterios de sostenibilidad de la biodiversidad y de indicadores de recuperación poblacional, que también alimentarían el protocolo de monitoreo. Además, será muy necesaria la constitución de redes de grupos de monitoreo que permitan intercambio de saberes y experiencias, la planificación de actividades de monitoreo, la cogestión de dichas actividades y, la posibilidad de gestionar recursos externos para darle continuidad a su incansable e importante labor.

Cabe resaltar, que uno de los requerimientos para la implementación de programas de monitoreo y conservación de especies, es la priorización de las mismas, teniendo en cuenta diferentes criterios biológicos, ecológicos y antropogénicos que inciden en la definición de especies focales y por ende priorizadas. Por ello, en la vigencia 2019, la Autoridad Ambiental realizó la respectiva actualización del Plan de Conservación de las Especies Amenazadas – PCEA presentes en el departamento del Huila, en la que se incluyó la priorización de dichas especies, entre las cuales se encuentran individuos terrestres como la Danta de montaña, el Oso de anteojos, el Cóndor andino, el Perico orejiamarillo, el Águila crestada, el Jaguar, entre otras, así como especies acuáticas y/o relacionadas con el recurso hidrobiológico tales como el Caimán aguja, la Tortuga de río, la Nutria, y el Pataló. Todas estas especies, hacen parte integral del plan de conservación de especies amenazadas, y de las

líneas estratégicas a implementarse para su protección, teniendo como base, la articulación comunitaria e institucional.

También será necesaria la implementación de una estrategia integral de manejo, atención, prevención y posible compensación (pilotaje para compensación por daño), cuando ocurran casos de conflicto fauna silvestre y actividades antrópicas, así como acompañamiento, capacitación, regulación y orientación para el desarrollo de actividades de turismo sostenible y amigable con el ambiente, como por ejemplo el aviturismo.

Para la búsqueda de la sostenibilidad del departamento se considera crucial la **articulación institucional** de acciones y recursos entre el gobierno, la academia, la sociedad civil y el sector privado, a través de la vinculación de instancias regionales y locales de concertación como los Sistemas Regionales (SIRAP), Departamental (SIDAP) y Local de Áreas Protegidas (SILAP), este último desarrollado a través de los Consejos Locales de Áreas Protegidas (COLAP), en donde se reúnen actores estratégicos que acompañan, dinamizan y propenden por la conservación de los ecosistemas y de los bienes ecosistémicos que proveen, así como de las actividades productivas que se benefician de éstos, sumado a la imperiosa necesidad de estructurar una estrategia de sostenibilidad financiera que incluyan la gestión de proyectos, la articulación con gremios y agencias de desarrollo y, la consolidación de esquemas de compensación por conservación, que permitan implementar los planes de manejo ambiental de las diferentes áreas y ecosistemas estratégicos.

En este marco de articulación institucional, será prioritario retomar la consolidación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas – SIDAP, de tal forma que se constituya en el marco orientador de las actividades e interrelaciones con los otros actores estratégicos, que permitan definir cómo abordar y cómo fortalecer aspectos de conservación y producción sostenible, para movilizar voluntades de entidades tan importantes como la Gobernación del Huila y los gremios, sumar aportes económicos y técnicos en pro de la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y los servicios ambientales que generan. Además, en el marco de los COLAP, se brindará acompañamiento y promoción de la Estrategia Complementaria de Conservación del orden local, denominada “Parque Natural Municipal”, así como el inventario y reconocimiento a las “Reservas Privadas” destinadas a la conservación de servicios ambientales pero, que por temas de formalización de la propiedad, no pueden ser registradas como RNSC.

Además, será prioritaria la vinculación de los entes territoriales a través de sus oficinas de asistencia técnica, así como del SENA y la Academia, de tal forma que se gestione el desarrollo de estrategias conjuntas de articulación para el apoyo a proyectos productivos y, la atención de estrategias como la apicultura, el turismo, entre otras, a través de capacitación, fortalecimiento organizacional y comercial a través de su vinculación a la estrategia de Negocios Verdes y/o el desarrollo de ferias artesanales, productivas y ambientales para dar a conocer los productos

generados, tal y como se ha venido realizando en el municipio de Aipe, en la “Feria Saberes y sabores del Bosque Seco Tropical”, en donde se exhiben y comercializan los productos generados en dicho ecosistema, dándole un valor agregado a dichos productos e incentivando a las comunidades hacia a conservación.

Sumado a lo anterior, también es de gran importancia la implementación de **Instrumentos de Reconversión Productiva y Desmonte Gradual** a partir de la ejecución de proyectos productivos sostenibles que conlleven a la protección de los ecosistemas, contribuyendo adicionalmente al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las AP y sus zonas amortiguadoras, mediante el desarrollo de acciones enfocadas hacia la reconversión productiva y la conservación, de tal forma que se favorezca la disminución de la degradación del suelo y la presión sobre la biodiversidad (flora y fauna nativa), así como garantizando un aprovechamiento más eficiente del recurso hídrico de la zona.

Es preciso dar continuidad a este tipo de actividades, en coordinación con los entes territoriales y las comunidades asentadas en estas regiones, para controlar la degradación de la tierra, el deterioro del recurso hídrico, mitigar los efectos de la sequía y avanzar hacia la adaptación al cambio climático, por lo que se busca generar protocolos técnicos para las diferentes tipologías productivas que se desarrollan, proponiendo la inserción de acciones relevantes tales como la fertilización orgánica, los sistemas silvopastoriles, las herramientas de manejo de paisaje, los huertos mixtos o patios saludables, la apicultura incluyendo también la meliponicultura (abejas nativas), la promoción de pilotajes productivos novedosos y sostenibles económicamente hablando, plantas medicinales, rescate de plántulas de especies nativas para la restauración de áreas, la restauración de áreas afectadas por incendios, tala y/o deslizamientos, entre otras. Las acciones en áreas protegidas declaradas por la Corporación, corresponderán a aquellas establecidas en sus planes de manejo.

Será conveniente reconocer el desarrollo de procesos de reconversión productiva asociada a servicios ambientales, a través de la suscripción de Acuerdos de Conservación para la producción Sostenible, a través de los cuales se establezcan las compensaciones de las que los propietarios de predios puedan beneficiarse por conservar, estableciéndose claramente un protocolo para su definición en el que se establezca el diseño de la ruta de aplicación, así como el análisis de áreas protegidas priorizadas y potenciales beneficiarios, dándole prevalencia a los Parques Naturales Regionales con mayores realidades de ocupación.

Además, partiendo del hecho que recientemente se ha obtenido el registro del Proyecto REDD Huila Corredor Biológico, enmarcado dentro de los proyectos que se adelantan para “*la Reducción de Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) causadas por la Deforestación y Degradación de los bosques, la conservación y el incremento de las capturas de CO₂, también conocida como REDD+*”, se podrá brindar apoyo para la implementación de actividades que provean e incentiven la conservación de los propietarios que firmaron los acuerdos iniciales.

En cuanto al desmonte gradual de la producción al interior de áreas estratégicas, será necesario emprender acciones que propendan por la conectividad y/o restauración de los ecosistemas en el marco de los valores de conservación definidos para cada área, a través de estrategias como la adquisición de predios para el saneamiento ambiental priorizando ecosistemas de roble negro al interior del DRMI Serranía de Peñas Blancas, los bosques subandinos y las áreas de bosque seco tropical.

En este pilar también caben todas las inversiones que se han venido desarrollando para la ejecución de los PMA de las áreas protegidas relacionadas con la construcción de hornillas ecoeficientes con bancos dendroenergéticos, los sistemas de tratamiento de aguas residuales de café, las baterías sanitarias, así como el fortalecimiento de la apicultura y las huertas caseras.

OBJETIVO:

Promover acciones para el conocimiento, conservación y restauración de ecosistemas y la implementación de estrategias que aseguren la efectiva protección de la biodiversidad y los bienes y servicios ambientales en el departamento del Huila

METAS:

- 120 predios apoyados para su caracterización y/o gestión como RNSC.
- 3 ecosistemas compartidos planificados y/o gestionados por la Corporación.
- 3 áreas estratégicas con apoyo al desarrollo de actividades de investigación - monitoreo y estudios de caracterización de la biodiversidad.
- 5 estudios formulados y/o actualizados de PMA para PNR Y DRMI.
- 7 Estudios desarrollados en ejecución de la Política Ambiental.
- Identificación de especies invasoras y ejecución de medidas de prevención, control y manejo.
- Ejecución de 6 PMA de Humedales y tipificación de humedales del Huila como experiencia piloto para PSA.
- Áreas protegidas registradas e inscritas en el RUNAP, con planes de manejo en ejecución.
- 2 Ecosistemas con procesos de restauración, rehabilitación y/o reforestación y, ejecución de los PMA de humedales adoptados.

- 6 especies amenazadas con medidas de manejo en ejecución, incluyendo algunas identificadas como del recurso hidrobiológico.

Proyecto 1.1: GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

PRODUCTOS / METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	ACTIVIDADES /METAS	INDICADOR DE ACTIVIDAD	UNIDAD
Apoyar la caracterización y/o gestión de predios como Reserva Natural de la Sociedad Civil - RNSC	No. predios apoyados para su caracterización y/o gestión como RNSC	Apoyo en la gestión para la inscripción de RNSC	Gestión para inscripción de RNSC apoyada a través de servicios profesionales	Hombre/mes
		Apoyo a RNSC priorizadas	RNSC registradas en RUNAP apoyadas	GI
Planificar y/o gestionar Ecosistemas compartidos : SIRAP MACIZO, CEERCCO Y CORREDOR TRASANDINO AMAZONICO (CTA)	No. ecosistemas compartidos planificados y/o gestionados por la Corporación	Implementación de actividades en áreas de ecosistemas compartidos (Compra de predios/convenios municipios)	Áreas de ecosistemas compartidos con actividades implementadas	GI
		Apoyo a la Secretaria Técnica SIRAP MACIZO	SIRAP MACIZO con secretaría técnica apoyada	GI
Apoyar las áreas estratégicas en el desarrollo de actividades de investigación - monitoreo y estudios de caracterización de la biodiversidad con participación comunitaria	No. de áreas estratégicas apoyadas	Elaboración de estudios de caracterización biológica participativa en áreas estratégicas	Estudios de caracterización biológica realizados	Und
Formular y/o actualizar estudios de Planes de manejo ambiental (PMA) de áreas protegidas (PNR Y DRMI SERRANIA DE MINAS, DRMI CBOB, PNR SIBCEI Y DRMI LA TATACOA)	No. De estudios formulados y/o actualizados de planes de manejo ambiental (PMA) de áreas protegidas	Formulación y/o actualización de estudios de planes de manejo ambiental (PMA) de áreas protegidas	Dos (2) estudios formulados y/o actualizado del PMA de áreas protegidas	No.
Elaborar los estudios prioritizados en	% de estudios elaborados en ejecución de la Política Ambiental	Elaboración de estudios en Humedales, PSA y Páramos	Estudios elaborados en humedales, PSA y páramos	No.

PRODUCTOS / METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	ACTIVIDADES /METAS	INDICADOR DE ACTIVIDAD	UNIDAD
ejecución de la Política Ambiental				
Implementar medidas de prevención, control y manejo de especies invasoras	Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución (IM 14)	Implementación de medidas de prevención, control y manejo de especies invasoras en ejecución	Medidas de prevención, control y manejo de especies invasoras implementadas en áreas determinadas por la CAM	GI
Ejecutar los Planes de Manejo de Áreas Protegidas	Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución (IM 12)	Asesoría, Asistencia Técnica y capacitación Ambiental para la administración, promoción y gestión de las Áreas Protegidas Registradas	Áreas protegidas registradas con asesoría, asistencia técnica y capacitación	GI
		Asesoría, Asistencia Técnica y capacitación Ambiental para la administración, promoción y gestión de las Áreas Protegidas inscritas	Áreas protegidas inscritas con asesoría, asistencia técnica y capacitación	GI
		Implementación de proyectos y actividades de ejecución de los PMA de las áreas protegidas	Áreas protegidas con Implementación de proyectos y actividades de ejecución de los PMA	GI
Restauración, rehabilitación y reforestación de áreas de ecosistemas	Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación (IM 15)	Restauración, rehabilitación y reforestación de áreas de ecosistemas	áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación: BST (AIPE) Y HUMEDALES	Und
		Asesoría, Asistencia Técnica y capacitación Ambiental para la administración, promoción y gestión en los ecosistemas para restauración, rehabilitación y reforestación	Ecosistemas con asesoría, asistencia técnica y capacitación	Global

PRODUCTOS / METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	ACTIVIDADES /METAS	INDICADOR DE ACTIVIDAD	UNIDAD
		Implementación de proyectos y actividades en los ecosistemas para restauración, rehabilitación y reforestación y/o ejecución de PMA adoptados de ecosistemas estratégicos de humedales	Ecosistemas estratégicos de humedales con ejecución de PMA adoptados	Global
Ejecutar medidas de conservación y manejo de especies amenazadas	Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución (IM 13)	Implementación de medidas de conservación en especies amenazadas	Especies amenazadas con medidas de manejo en ejecución	Und
		Asesoría y Asistencia Técnica para el manejo de especies amenazadas	En los sitios determinados por la CAM dentro de su jurisdicción	Global
		Implementación de proyectos y actividades para el manejo de especies amenazadas	En los sitios determinados por la CAM dentro de su jurisdicción	Global
Apoyo a la Gestión, Operación, Administración y Promoción del Proyecto garantizados	Gestión, Operación, Administración y Promoción del Proyecto apoyados	Aseguramiento y Mantenimiento de Equipos	Equipos asegurados y con mantenimiento	Global
		Apoyo logístico(Refrigerios y Almuerzos) para la consolidación de las actividades contenidas en los Planes de Manejo Ambiental de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	actividades contenidas en los Planes de Manejo Ambiental de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos con apoyo logístico (refrigerios y almuerzos)	Global
		Apoyo logístico (Transporte de Pasajeros) para la consolidación de las actividades contenidas en los Planes de Manejo Ambiental de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	actividades contenidas en los Planes de Manejo Ambiental de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos con apoyo logístico (Transporte de pasajeros)	Global